

Franqueo concertado

SUSCRIPCIONES

Pesetas
Guadalajara, mes. . . . 0,50
Provincias, trimestre. . . 1,50
Extranjero, id. . . . 3

Pagos adelantados

Número suelto, 10 cts.

La Región

Franqueo concertado

PERIÓDICO BISEMANAL

Se publica los martes y viernes

DIRECTOR

JOSÉ MARÍA OLANO

OFICINAS: SAN MIGUEL, 8, BAJA

Telegramas: Re.ión

Segundo del Prado

Desde 1.º de Septiembre próximo admitirá en su casa calle de San Estéban, núm. 4, bajo, cuantos encargos de todas clases se le confíen desde Guadalajara a Madrid y viceversa, respondiendo con fianza de cuantos se le entreguen.

Viaje diario

San Estéban, 4, bajo

-Sep.-

Se arrienda

En la finca de **El Cañal**, propiedad del Sr. Marqués de Castillo, un cuartel de rastrojeras.

Para tratar, con el Administrador D. Fernando Rubin de Célis.

VACAS DE LECHE

Por defunción de su dueño, se venden dos de pura raza, próximas a parir. Barrionuevo alto, 19, comercio, darán razón.

El descanso dominical

REGLAMENTO

Reglamento para la aplicación de la ley del descanso dominical, publicado en la *Gaceta* correspondiente al 20 del actual.

«Capítulo primero

De la prohibición de trabajo en domingo

Artículo 1.º. Queda prohibido en domingo el trabajo material por cuenta ajena, y el que se efectúe con publicidad por cuenta propia, en fábricas, talleres, almacenes, tiendas, comercios fijos ó ambulantes, minas, canteras, puertos, transportes, explotaciones de obras públicas, construcciones, reparaciones, demoliciones, faenas agrícolas ó forestales, establecimientos ó servicios dependientes del Estado, la provincia ó el Municipio, y demás ocupaciones análogas a las mencionadas, sin más excepciones que las expresadas en la ley y en el presente reglamento.

En esta prohibición se consideran incluidas las empresas y agencias periódicas.

Todos los almacenes, fábricas, talleres y establecimientos comerciales é industriales que no se hallen expresamente exceptuados del descanso en este reglamento, permanecerán cerrados durante todo el día del domingo.

Queda también prohibido el reparto y venta de periódicos.

Ninguna excepción del descanso en domingo será aplicable á mujeres, ni á menores de diez y ocho años.

Art. 2.º. Carecerá de fuerza civil de obligar toda estipulación contraria á las prohibiciones de trabajo estatuidas por la ley y por este reglamento, aunque el pacto haya precedido á su promulgación.

Art. 3.º. Los acuerdos legítimamente adoptados, según estatutos de gremios ó Asociaciones que tengan existencia jurídica, podrán normalizar el descanso que la ley y este reglamento preceptúan, y también podrán ampliarlo, con tal que no entorpezcan ó perturben el trabajo ni el descanso, de otros operarios, según el sistema de cada industria.

Art. 4.º. Para que se reputen legítimamente adoptados los acuerdos á que se refiere el artículo anterior, será preciso que los estatutos con arreglo á los cuales funcionen los gremios ó Asocia-

ciones de que se trata reunan los requisitos establecidos para este efecto por la legislación vigente.

Art. 5.º. Se entenderá que los acuerdos entorpecen ó perturban el trabajo ó el descanso de otros operarios siempre que así resulte de la comprobación que se haga por los funcionarios de la Inspección del Instituto de Reformas sociales, en vista de las reclamaciones presentadas.

Dichos funcionarios podrán anular en tales casos los acuerdos respectivos.

Contra su resolución se podrá recurrir en alzada al Instituto, y su acuerdo será definitivo.

Capítulo II

De las excepciones del descanso en Domingo

Art. 6.º. Se exceptúan de la prohibición.

1.º. Los trabajos que no sean susceptibles de interrupciones:

a) Por la índole de las necesidades que satisfacen:

I. Las comunicaciones terrestres por ferrocarriles, tranvías y carruajes de servicio público, y reparaciones que exija el material fijo ó móvil empleado, ó el estado de las vías recorridas.

II. Las comunicaciones fluviales y marítimas y las reparaciones previstas en el caso anterior.

III. Las líneas telefónicas y las reparaciones indispensables en las mismas.

IV. La carga y descarga de buques en mar abierto ó en descargaderos en mar abierto.

V. Los arsenales civiles, diques y talleres de reparación de buques.

VI. Las fábricas productoras de gas fluido eléctrico para el alumbrado y aprovechamiento de energía.

VII. El servicio doméstico.

VIII. Las fondas, cafés, *restaurantes* y casas de comidas.

IX. Las farmacias y bazares quirúrgicos.

X. Las empresas de servicios funebres.

XI. Los espectáculos públicos, exclusión hecha de las corridas de toros, que sólo podrán celebrarse en domingo cuando coincidan con las ferias y mercados, y la venta en los mismos de artículos de comer ó beber y de periódicos, Revistas ó folletos.

XII. Las expendedorías de la Compañía arrendataria de Tabacos y del Timbre del Estado en locales independientes de todo otro comercio.

XIII. Las Cajas de Ahorros y Montes de Piedad.

XIV. Las casas de baños.

b) Por motivos de carácter técnico.

I. Las industrias cuya primera materia trabajada puede producir su alteración espontánea de no someterla á tratamiento inmediatamente después de su extracción, ó por tratarse de primeras materias que tienen un plazo limitado de tiempo para su aprovechamiento.

II. Las que reclamen la aplicación continuada de un agente como el calor, durante un período mayor de veinticuatro horas.

III. Las que exijan energía mecánica, cuyo productor sea un motor de viento, hidráulico ó eléctrico, siempre que éste sea puesto en función por la acción del agua, ó sea esta misma utilizada directamente.

IV. Las que por la índole de las operaciones á que se someten las primeras materias requieran plazos de tiempo para su desarrollo y terminación mayores de veinticuatro horas.

V. Los trabajos preparatorios para

el ejercicio de las industrias que sea indispensable hacer con un día de anticipación.

VI. Los servicios de interés especial que puedan afectar á la seguridad personal de los obreros ó á la general de las explotaciones.

Podrá concederse también excepción temporal del descanso en domingo á las industrias que por sus condiciones especiales ó por causas fortuitas no puedan prosperar, si son comprendidas en el régimen común. Sobre estas excepciones informará el instituto de Reformas sociales.

c) Por razones que determinen grave perjuicio al interés público ó á la misma industria:

I. Las tahonas y despachos de pan.

II. Las tiendas de ultramarinos, comestibles y abacerías y sus similares, tablejerías y salchicheras, despachos de aves, corderos y caza, de frutas y hortalizas, de pescado fresco y lecherías.

III. Las expendedorías de carbón al por menor.

IV. Las confiterías, pastelerías y reposterías.

V. Las peluquerías y barberías.

VI. Los salones de limpiabotas.

VII. Las fotografías.

VIII. Los establecimientos de floricultura y horticultura.

IX. Los transportes á domicilio de alimentos.

X. La carga y descarga de mercancías en los puertos, y de las de pequeña velocidad en las estaciones de ferrocarriles. Podrá, no obstante, verificarse á horas extraordinarias la carga y descarga de los buques de escala fija que hayan de permanecer en el puerto durante poco tiempo y de los que se hallen en las mismas condiciones por arribada forzosa, así como de las mercancías que por su naturaleza puedan sufrir menoscabo ó deterioro á causa de la demora.

XI. Las droguerías al por menor.

XII. Los vendedores ambulantes, entendiéndose que lo son, para los efectos de este reglamento, todos aquellos que, sin ocupar un espacio determinado y fijo de terreno en la vía pública, expendan las mercancías que puedan transportar por sí mismos ó utilizando animales de carga ó vehículos de mano.

Todos los trabajos comprendidos en los 11 primeros números precedentes cesarán á las once de la mañana, cerrándose á esta hora todos los locales destinados á las operaciones ó explotaciones respectivas. Las tahonas se cerrarán á las siete de la mañana.

2.º. Los trabajos de reparación ó limpieza indispensables para no interrumpir con ellos las faenas de la semana en establecimientos industriales.

Sólo se considerarán indispensables para este efecto los trabajos de limpieza que, de no realizarse en domingo, impidan la continuidad de las operaciones de las industrias ó produzca grave entorpecimiento y perjuicio á las mismas.

No se consentirá excepción alguna por este concepto con relación á los establecimientos meramente comerciales.

3.º. Los trabajos que eventualmente sean perentorios:

a) Por indemnización de daño:

I. Los servicios destinados á combatir plagas del campo, como langosta, etcétera.

II. Las demoliciones y reparaciones de carácter urgente.

b) Por accidentes naturales ó por otras causas transitorias que sea menester aprovechar:

I. Las faenas agrícolas de riego y

forestales, en las épocas en que son indispensables para la siembra, el cultivo, la recolección y demás análogas.

II. Los mercados y las ferias en los lugares, los días y las horas en que por tradición costumbre se celebren ó en adelante se autoricen.

Art. 7.º. En los casos comprendidos en el número 3.º del artículo anterior, será preciso el permiso del alcalde.

Capítulo III

De la regulación de las excepciones.

Art. 8.º. Los obreros que se empleen en trabajos continuos ó eventuales, permitidos en domingo, por excepción, serán los estrictamente necesarios y trabajarán tan sólo las horas indispensables para salvar el motivo de la excepción.

Dichos obreros no podrán ser empleados por toda la jornada dos domingos consecutivos.

La jornada que cada cual de ellos hubiese trabajado en domingo se le restituirá durante la semana, á cuyo fin descansará otro día completo ó dos medios días, según acuerdo con los patronos, mediante turno rigurosamente establecido en la industria ó servicio respectivo.

Cuando no se trabaje sino durante algunas horas en domingo, sin llegar á una jornada entera, se restituirá en la semana sólo las horas que se hubiesen trabajado.

Art. 9.º. Se otorgará al operario á quien no corresponda descansar en domingo ó día festivo el tiempo necesario para el cumplimiento de sus deberes religiosos.

El plazo que habrá de concedérseles no podrá ser menor de una hora, por cuyo concepto no se les hará descuento ninguno de trabajo ni de jornal.

Capítulo IV

De la duración del descanso

Art. 10. Para todos los efectos de la ley y de este reglamento, y sin perjuicio de la jornada ordinaria, se entenderá que el domingo empieza á contarse desde las doce de la noche del sábado y termina á igual hora del día siguiente, siendo, por consiguiente, de veinticuatro horas de duración el descanso.

Esta duración se contará, no obstante, en otra forma que substancialmente no la altere, cuando las necesidades especiales de ciertas industrias no admitan, sin grave daño de las mismas, el cómputo establecido en el párrafo anterior.

En estos casos se oirá siempre al Instituto de Reformas sociales.

Capítulo V

De las infracciones del descanso

Art. 11. Las infracciones de la ley y de este reglamento se presumirá imputables al patrono, salvo prueba en contrario, en el trabajo por cuenta ajena, y serán castigadas con multa de una á 25 pesetas cuando sean individuales; con multa de 25 á 250 pesetas cuando no exceda de diez el número de operarios que hayan trabajado, y si fuesen más, con multa equivalente al total de los jornales devengados en domingo de manera ilegal. La primera reincidencia dentro del plazo de un año se castigará con reprensión pública y multa de 250 pesetas; las ulteriores reincidencias dentro de dicho plazo, con multa que podrá exceder hasta el duplo de los jornales devengados contra ley.

El que trabaje por cuenta propia y con publicidad será castigado con multa

de una á 25 pesetas, y con la de 50 en caso de reincidencia.

Art. 12. Conocerán de estas infracciones los gobernadores civiles y los alcaldes, correspondiendo á las Juntas locales y provinciales y á los funcionarios del Instituto la inspección en esta materia.

Los alcaldes podrán imponer multas que no excedan de 50 pesetas en la capital de la provincia, de 25 en cabezas de partido y pueblos de más de 4.000 habitantes, y de 15 en las restantes.

Cuando, respectivamente, excedan de dichas cantidades corresponderá imponerlas á los gobernadores civiles.

Art. 13. Las multas se destinarán á fines benéficos y de socorro para la clase obrera, é ingresarán en las cajas de las Juntas locales de Reformas sociales, que cuidarán de darles la inversión correspondiente.

Estas Juntas rendirán cuentas anuales á las provinciales, y éstas, á su vez, darán de ellas conocimiento al Instituto.

Art. 14. Será pública la acción para corregir ó castigar dichas infracciones.

Art. 15. El Gobierno dictará las disposiciones oportunas con relación á los servicios del Estado, á fin de que los funcionarios del mismo disfruten de los beneficios concedidos por la ley de 1.º de Marzo de 1904.

Lo mismo harán las Diputaciones provinciales y los Ayuntamientos, respecto de sus empleados.

Art. 16. El Instituto de Reformas sociales en pleno será oído sobre la interpretación, aplicación y ulteriores modificaciones de la ley y del presente reglamento.»

Pequeñeces

GRATITUD

A mis queridas sobrinas las Sras. de Guindos Larra

(CONCLUSIÓN)

Se conocerá el amor patrio, el amor al bien general, cuando haya protección para todos, desde el infeliz soldado, hasta la débil mujer que gime fuera ó dentro del hogar, víctima del despotismo de quien acaso predica la libertad.

Se conocerá el amor al bien, el engrandecimiento de todas las clases, cuando se arroje sobre la tierra virgen ó sea sobre la infancia, la semilla del sentimiento para que dé por fruto la conciencia de sus acciones, las obras buenas.

— Ya se conoce que habitas este destierro é ignoras cuantos proyectos pronto realizados, serán el Agnus Dei para todos los infelices.

— Música, música y música. Ahora les ha tocado á los ricos ser el blanco que ha de llenar mucho papel, sin más beneficio que despertar odios, rencores é ingratitudes.

La gangrena social, es el egoísmo; la ambición de todas las clases. Han arrancado la fe de los corazones y muere la resignación para la lucha, porque no espera una recompensa eterna.

¿Por qué no aprenden muchos hombres de nosotros?

Antes de dar vida á nuestros hijos, procuramos hasta el rayo de sol que ha de atemperar su morada, y con exposición de nuestra existencia, cuidamos de las suyas. Pero... chits no lo digas; no hables de los que malgastan el jornal con perjuicio, hasta de su salud. No recuerdes esa parte de la grandeza, que atiende con sus bienes á la curación de enfermos huérfanos y abandonados, porque irías contra corriente. No vuelvas los ojos hacia esa pléyade de niños abandonados, á esa bandada de inválidos y lisiados, que arroja la degradación y ampara la caridad. A esos suicidios encausados por cobardía ó desordenadas pasiones. Todos, todos son víctimas del trabajo ó monopolio... ¡Si yo escribiese!

Y el ave se alejó entonando una tan sentida melodía, que presa de sufrimiento voló á la vida real.

Había rendido tributo al sueño; pero con efecto, oí algún trino lastimero que repetía la soledad de la alameda.

A pocos pasos jugaban unos niños con un ruiseñor, á quien inconscientemente maltraban.

Con dádivas y promesas pude redimir aquel cautivo dándole inmediata libertad.

Aquella tarde, al regreso de mi acostumbrado paseo, sentí por entre el ramaje de la fronda,

primero un aleteo, después, un suave murmullo. ¿Sería de gratitud? ¿Aún no se habrá extinguido este sentimiento? ¿Serán las aves las únicas que no juzguen reintegrar los beneficios recibidos?

¡Desgraciada humanidad, si solo quedan aquellas como personajes legendarios que recuerden una tradición!

Vosotras, queridas mías, para quienes aún está sembrado de flores el sendero de la vida, enseñad, enseñad á propios y extraños, mayores y pequeños, que así como la caridad es el bálsamo que cicatriza las heridas del alma, la gratitud es el rocío que fecundiza la virtud de las virtudes humanas.

CLEMENCIA LARRA

Balneario de Trillo, Agosto 1904.

SECCIÓN MÉDICA

La reunión de la Liga antituberculosa en Guadalajara

El sábado pasado á las seis de la tarde y previamente citados por el Gobernador interino D. M. Suarez Inclán, se reunieron en uno de los salones de la Diputación provincial hasta unas veinticinco ó treinta personas, con objeto de proceder á la constitución de la Junta provincial de la *Liga antituberculosa Española*.

Comenzó la sesión dirigiendo el Sr. Suarez Inclán la palabra á los concurrentes para darles cuenta del objeto de la reunión.

Acordado por unanimidad que quedaran ratificados en sus cargos los señores que formaban la junta con carácter provisional, el Secretario general Sr. La Rica, dió lectura á la Circular del ministro de la Gobernación, referente á la constitución de las juntas provinciales, y á los estatutos que regulan á aquellas.

Inmediatamente se procedió al nombramiento de los señores que han de formar parte de las distintas comisiones, que quedó hecho en la siguiente forma:

Dispensarios.—Sres. López Cortijo, Ortega, Fernández, Ulibarri y Méndez.

Estadística.—Sres. Martínez (D. Facundo), Carrasco (D. León), y García Pordomingo.

Hacienda y recursos.—Sres. Reyes (D. Carlos), Moler, Alvira (D. Félix), Arroyo (don Gervasio), y García Herreros (D. Félix).

Propaganda.—Sres. Bozal, Martín (D. Alfonso), Solano (D. José María), Montalvo, Ayllón, Prado (D. Salvador) y Sabio.

Higiene pública.—Sres. Lombana, Jurado, Valle (D. Narciso), Arquitectos provincial y municipal Sres. Cura y Vazquez Figueroa y Farmacéutico Militar Sr. Soriano.

Investigación clínica.—Todos los médicos, Farmacéuticos y Veterinarios de la capital.

Estatutos.—Sres. Garcia del Val, Valles (D. Manuel), Cordavias (D. Emiliano), y Ayuso (D. Antonio).

Se acuerda que todos los concurrentes figuren como adheridos y que las adhesiones se sigan recibiendo en el Gobierno Civil y en el domicilio del Secretario general Sr. La Rica, Mayor alta, 40.

El Sr. Molero (D. Antonio), hace uso de la palabra para dar las gracias á la presidencia en nombre de los señores que han sido elegidos para las comisiones, y pide, que bien por la prensa ó en una hoja tirada al efecto, emprendan una eficaz propaganda para que todos los hombres aporten su grano de arena á una obra tan humanitaria como es la de que se trata.

El Presidente de la Junta Sr. García Plaza, expone á los concurrentes en breve y fáciles periodos, la importancia que para toda la humanidad, tiene la formación de esta *Liga antituberculosa*, pues que ha llegado la hora de oponerse tenazmente á que siga la tuberculosis, causando tan horrible número de víctimas.

Dice que aunque la provincia de Guadalajara no es de las que figuran en primera fila en cuanto al número de muertes por tuberculosis, según la estadística, él puede afirmar que es enorme el número de tuberculosos especialmente en uno de los partidos judiciales de la provincia.

La causa de que existan tantos tuberculosos—dice—la tienen por un lado las guerras coloniales que nos ha devuelto expectros en vez de hombres y además lo deficiente de la alimentación por la carestía de los artículos de primera necesidad.

Preguntado por el Sr. Suarez Inclán, que si alguno de los señores quería hacer uso de la palabra, y como no hubiera ninguno, se levantó la sesión.

Después de verificada la reunión hemos oído hacer algunos sabrosos comentarios sobre el poco entusiasmo que parece observarse en la gente para contribuir á la formación de la *Liga*.

Y en verdad que es de extrañar que tratándose de una cuestión que tanta importancia entraña para todo el mundo, á la reunión no acudieran más que veintitantos personas (entre ellos, lucida representación de militares) de más de doscientas cincuenta á quienes se les había invitado.

Ya el Sr. Suarez Inclán, dejó de traslucir en sus palabras la tristeza que le embargaba al notar que acudían muy pocos de los invitados.

Es menester que la gente se percate de que á todos interesa por igual que tan mortífera

enfermedad desaparezca ó cuando menos disminuya, pues sino, España, que tan pobre es en todos sentidos caminará á pasos agigantados á su ruina, que esto es lo que ocurre á todas las naciones que no se preocupan de que sus habitantes sean hombres fuertes y robustos.

Nosotros nos permitimos excitar á nuestros compañeros de profesión especialmente, para que en sus clientes, en sus amigos, en todo el mundo, en fin, con quien se pongan en contacto, influyan haciéndoles comprender lo interesante del problema de que se trata para que cada cual ponga de su parte cuanto pueda y así yendo todos á un fin común, redimir á nuestra pobre España de una enfermedad que nos aniquila, y de esta manera habremos cumplido todos como buenos ciudadanos y amantes de la humanidad.

Un médico heroico

De otro caso de heroísmo y humanidad cuyo protagonista ha sido un querido compañero tenemos que dar cuenta hoy.

Hace tiempo que una epidemia de viruela viene causando numerosas víctimas en el pueblo del Carpio (Valladolid) y es tal el pánico que hay entre los vecinos, que en los pasados días, habiendo fallecido una mujer de tan terrible enfermedad, no se encontraba en la localidad quien se atreviese á enterrarla.

El médico titular del pueblo D. Abelardo Jiménez, se dirigió al Cementerio y cavó la fosa en que había de dar sepultura al cadáver y ayudado por dos mozos del pueblo llevó sobre sus hombros á la muerte.

Con motivo de este rasgo de caridad cristiana el Ministro de la Gobernación ha dirigido al Gobernador de Valladolid el siguiente telegrama:

«Leo en la prensa el relato de la conducta nobilísima del médico del Carpio D. Abelardo Jiménez, siendo exactos los hechos, como me complazco en esperar, es deber del Gobierno mostrar el alto aprecio que le merece el acto realizado y tributar á su autor aplausos entusiastas.

Encargo á V. S. que dé oficialmente las gracias al heroico médico, que inicie el expediente para otorgarle la cruz de Beneficencia y que ponga á su disposición 500 pesetas, que le serán inmediatamente remitidas, para que á su voluntad las reparta entre las personas que le ayudaron en su piadosa tarea.»

¿Qué diferencia de comportamiento, hoy un médico que se hace merecedor al aprecio de todo el mundo por su rasgo de heroísmo y ayer una bestia suelta que atenta contra la vida de otro médico!

DR. LUIS SOLANO.

Volantes

Al Gobernador civil

Excmo. Sr.:

Los vecinos de los pueblos ribereños del canal de Henares, padecemos todos los años en la época del estiaje, las fatales consecuencias de la prolongada sequía.

Dificultades imposibles de vencer, dadas las condiciones en que se desarrolla el negocio de los riegos del Henares, mantienen su rasanete en tan lamentable estado, que tan pronto como el agua no discurre por su cauce, se producen emanaciones pútridas de tal pestilencia que infectando la atmósfera de miasmas, comprometen gravemente la pública salud.

La compañía concesionaria, se vé obligada al cierre de la presa, porque hay un derecho preexistente de carácter privado que así lo exige.

Esto es muy justo y nada más lejos de mi ánimo que intentar torcer la voluntad, faltando al respeto debido al ageno derecho.

Pero es el caso Excmo. Sr. que no se trata de un conflicto que surge entre derechos del orden privado, sin que el conflicto se manifieste entre un interés supremo como lo es siempre el de la pública salud, y el particular del regante.

Y planteando así el problema, no ha de ser difícil á V. E. encontrar una fórmula que armonice tan legítimos y sagrados intereses.

El derecho del regante que fuera de esta provincia disfruta por concesión anterior á la del canal de Henares, de cierto caudal de agua, debe ser respetado; pero si la pública salud exige que uno ó dos días por semana discurren las aguas no solo por el cauce principal, sino por sus acequias auxiliares, en evitación de los fundados temores de que el paludismo se arraigue en los pueblos ribereños, toda corrección en este sentido merece el aplauso de sus administrados y hasta el propio regante no habrá de negarla su concurso.

Todos los años en la misma época se ha suscitado idéntica dificultad y ha sido resuelta sin gran tropiezo por la autoridad gubernativa.

Esto ha determinado además una costumbre que traía el carácter de jurídica á cuyo amparo se han creado derechos tanto mas legítimos y dignos de respeto, cuanto que solo se ejercitan por la clase jornalera.

Los pobres, los que carecen de bienes, los que no cuentan con otro ingreso para subsistir que el reducido salario, obtienen de sus patronos pequeñas parcelas de tierra que siembran de patatas para asegurar al menos el alimento del año.

Si en lo que resta de mes no se riegan esas diminutas parcelas, la única esperanza que él alienta para el invierno, se verá defraudada,

y la crisis obrera se presentará con tales caracteres de agravación que hasta razones de orden público pueden alegarse en favor de la pretensión que aducen.

El derecho del pobre y el de la pública salud demandan pues con urgencia una resolución de V. E. que llevará la tranquilidad á los pueblos y el pan á la casa del jornalero.

¿Se negará V. E. á recibir las bendiciones del proletariado?

No lo pide el político, no lo pide el periodista, ni el amigo ni el adversario, lo pide sencillamente á nombre de muchos hogares donde falta la salud y el alimento.

UN VECINO DE YUNQUERA

Información

Con objeto de publicar íntegra la Ley del descanso dominical, cuyo conocimiento juzgamos de interés para nuestros lectores, hemos tenido que retirar parte de los originales que teníamos preparados para este número.

Las muchas atenciones que pesan sobre nuestro querido amigo D. Vicente Guijarro en el ejercicio de su cargo de oficial del Gobierno de provincia, le obliga á renunciar temporalmente á compartir con nosotros las tareas periodísticas.

Esta separación en nada quebranta las antiguas relaciones de entrañable amistad que unen á nuestro querido amigo con todos los que en esta casa laboran.

Por Real orden del Ministerio de Agricultura se concede á los peritos agrícolas y á los alumnos que hayan cursado en las escuelas provinciales de Agricultura las asignaturas de Topografía y Nociones de Economía rural, la facultad de desempeñar el cargo de peritos medidores, siendo válidos sus dictámenes con tal que se refieran á fincas rústicas cuya área no pase de 30 hectáreas.

Para que tengan validez legal los títulos de los citados funcionarios, se requerirá como requisito indispensable que se hallen revisados por la Dirección general del ramo.

En Almoguera hubo días pasados una manifestación de protesta contra la decisión del Alcalde, que se negó á costear la festividad del patrón del pueblo, San Roque, á pesar de que según parece desde el año 1524, venía celebrándose á expensas del Municipio.

Ayer falleció en esta capital el Sr. D. José María López y Pascual, catedrático de dibujo de este Instituto provincial.

Su muerte ha sido sentidísima por sus numerosos amigos.

A su hija Guillermina, así como á toda su familia les enviamos el testimonio de nuestro pesar.

Se encuentra vacante por dimisión del que la desempeñaba, la Secretaría del Ayuntamiento de Selas, con la dotación anual de 450 pesetas.

Ha llegado á esta capital el Gobernador Civil, habiéndose hecho enseguida cargo del mando.

La inscripción de matrículas para el curso de 1904 á 1905, puede hacerse en este Instituto provincial y técnico durante todo el mes de Septiembre próximo.

Los aspirantes á ingreso en la escala auxiliar del cuerpo de telégrafos, pueden contar aquí en Guadalajara medios eficaces de realizar los estudios necesarios para la preparación, bajo la dirección del inteligente oficial del cuerpo facultativo, D. Aurelio Vazquez Figueroa.

Llamamos la atención de nuestros lectores sobre el anuncio que publicamos en la tercera plana relacionado con las próximas oposiciones.

El día 18 de los corrientes tuvo lugar en Cifuentes, el enlace de la Srta. Dolores Morales Fortea, con el joven D. Juan M. Villarreal.

A las doce del mismo día salieron los recién casados para Madrid, donde han fijado su residencia.

Deseamosles una eterna luna de miel.

La Dirección general de Agricultura convoca á oposición para cubrir 50 plazas del Cuerpo auxiliar facultativo de Montes.

Los que aspiren á tomar parte en las oposiciones deberán solicitarlo antes del 30 de Noviembre próximo en la Dirección general.

Un ahogado

En la tarde del viernes, hallábase pescando en el río Henares, término de Azuqueca y sitio denominado «Vado de Higeta» Miguel Piña, de 23 años, y pastor del caserío de «Acequilla» siendo afortunado en un principio la intenciona de la pesca, la que extrajo una libra de peces.

Entregada la pesca á sus compañeros volvió á repetir la operación, con tanta desgracia, que al avanzar hacia otro sitio desapareció entre las aguas con gran espanto de uno de los compañeros que lo presenciaba.

Avisado inmediatamente el Juzgado y gente del pueblo presentáronse en el lugar del suceso, de donde extranjeron cadáver al desgraciado pastor por lo que el Juzgado ordenó su traslación al depósito judicial.

Se encuentra en Tendilla, su pueblo natal, pasando unos días al lado de su familia, nuestro amigo é ilustrado Farmacéutico D. Gustavo López Cortijo.

Como todos los años para los días 14, 15 y 16 del próximo Septiembre, se preparan en Cifuentes grandes fiestas en honor del Santísimo Cristo de la Misericordia.

Además de la función religiosa que este año será costeada por una señora piadosa de aquella localidad, se habla en el orden profano, de una buena corrida de toros, que serán lidiados por *El Carbonero*, de una gran banda de música que es-

tá medio contratada, de función de teatro, de bailes de sociedad y particulares, y etc.

Ha regresado á Pamplona, habiéndose hecho cargo de la Comandancia de Ingenieros, el coronel D. Miguel Ortega Sala.

El día 17 ocurrió en Tórtola un sensible accidente.

El guarda de viñas Saturnino de Diego vió entrar en el viñedo de su custodia á varios carreteros que sin hacer caso de sus amonestaciones se pusieron á coger uvas.

En vista de eso el guarda se dirigió á la cabaña á coger la escopeta, teniendo la desgracia de que se disparase, alojándosele los proyectiles en el muslo derecho, resultando gravemente herido. En el hecho entiendo el juzgado.

Hoy ha salido para Alcalá, con objeto de pasar las ferias, nuestro querido amigo D. Antonio García Alonso.

Dirigidos por D. Luis Gil Pérez, maestro de niños de la localidad, varios jóvenes estudiantes y niños mayores de la escuela, pusieron en escena en el teatro de Cifuentes cuatro bonitas piezas, que fueron admirablemente interpretadas, por lo que los nuevos actores oyeron muchos y muy merecidos aplausos.

Academias y Colegios

Se les concede el ingreso en el Colegio de Guadalajara, por turno preferente, al huérfano del comisario de Guerra de segunda clase D. Ruperto Gascuño y Cruz, y por turno ordinario á la del coronel de la Guardia civil D. Juan Herrero y Rubin de Celis.

Se está organizando para reaparecer de nuevo, el Batallón Infantil.

Para dicho objeto su capitán organizador señor Linares, publicará una circular citando á todos los individuos que de él forman parte, caso de querer volver á formar en filas y la devolución de los uniformes á los que pidan la excedencia.

Ha sido destinado á mandar el escuadrón de Cazadores de Tenerife, el Teniente Coronel de Caballería D. José Pastor Sanz.

Se ha concedido la vuelta al servicio activo del ejército, al Auditor de segunda nuestro querido amigo D. José María Laguna Azorin.

Esta tarde ha dejado de existir en esta población, el capellán del Convento de Monjas Jerónimas y ex-Párroco de San Gil D. Pedro Juan Toledano.

A su apreciable familia enviamos nuestro más sentido pésame.

Ha dado á luz con toda felicidad un hermoso niño, la esposa del conocido industrial D. Luciano Muñoz.

Real orden interesante

Según se nos dice, se va á dictar una Real orden encareciendo el cumplimiento de las disposiciones que prohíben á los jefes y oficiales de la escala activa dedicarse á negocios é industrias particulares, entre las que figura la preparación para carreras militares.

El domingo por la noche pasó por Guadalajara, en tren especial con dirección á Madrid, el Batallón de cazadores de las Navas.

La vebena que celebró el Casino el sábado último, estuvo muy concurrida notándose la presencia de lindas y distinguidas señoritas forasteras.

Ha salido con dirección á algunas poblaciones de la costa del Mediterráneo, nuestro amigo don Agustín Rubio, Procurador de los Tribunales de Justicia.

El domingo último falleció en esta Capital D.^a Francisca Mallén de Marqueta, madre de nuestros queridos amigos D. Julián, D. Segundo, D. Manuel y D. Maximino.

A todos les enviamos la sincera expresión de nuestro sentimiento por la desgracia sufrida.

Ha dado á luz una hermosa criatura la señora viuda de Junquito.

Que sea enhorabuena.

Para el día 29 está señalado el comienzo de la solemne novena que la Real Archicofradía de Nuestra Señora de la Antigua celebra todos los años en honor de su Patrona.

El día 9 será la función principal.

Demostrado por la experiencia

El 98 por 100 de los enfermos crónicos del estómago é intestinos tengan ó no dolor, se curan con el Elixir Estomacal de Saiz de Carlos, porque abre el apetito, tonifica, ayuda á las digestiones y quita el dolor.

El día 3 de Septiembre contraerá matrimonial enlace, nuestro amigo D. Gerardo Felipe Pérez, de Rebollosa de Hita, con la bella señorita Victoria Ruiz, de Romanones.

La boda se verificará en este último pueblo. Les deseamos eterna luna de miel.

Siguen verificándose las pedreas entre los chicos de los barrios de la Antigua y del Amparo, y bueno será que la Autoridad tome medidas de rigor contra semejantes peleas que dicen muy poco en honor de nuestra cultura.

El cuerpo de telégrafos

Según decreto de Gobernación que ayer publica la *Gaceta*, los artículos 13, 18 y 21 del reglamento orgánico del cuerpo de Telégrafos, aprobado en 22 de Abril de 1902, se entenderán para lo sucesivo redactados en la forma siguiente:

Art. 13 Los individuos que soliciten ingreso en la Escuela facultativa de Telégrafos deberán ser menores de veintidós años y mayores de diez

y seis en la fecha de publicación de la convocatoria y aprobar las materias siguientes: Gramática castellana; Geografía; Aritmética; Algebra elemental; Geometría; Trigonometría rectilínea; Elementos de Física y Química; Traducción y escritura del francés, y Traducción del inglés.

Art. 18. El ingreso en la Escuela auxiliar tendrá lugar por la clase de aspirantes, previos los exámenes y enseñanzas que á continuación se detallan. La edad máxima para solicitar el ingreso en la Escuela será la de veintidós años, y la mínima quince, en la fecha de publicación de la convocatoria.

Art. 21. Los alumnos aprobados en la Escuela ingresarán en el cuerpo auxiliar, ocupando las vacantes que existan en la clase de aspirantes, según el orden que corresponda, teniendo en cuenta la calificación obtenida en los exámenes de ingreso y la concepción correspondiente á la enseñanza en la Escuela.

El próximo día 25 y con motivo de celebrarse la feria en la vecina ciudad de Alcalá de Henares, habrá una buena corrida de toros.

El ganado será de D. Félix Martín y los lidiadores Cayetano Leal (*Pepo-Hillo*), Manuel Lara (*Ferezano*) y Vicente Pastor (*Chico de la blusa*).

La compañía de ferro-carriles establecerá en esos días trenes especiales con reducción en el precio de los billetes para que puedan asistir á la corrida.

Uno de los premios de 3.000 pesetas del último sorteo verificado, ha tocado en Guadalajara.

Las afortunadas han sido bastante vendedoras de la plaza de Abastos, las que se encuentran muy satisfechas apesar de que el billete estaba tan repartido, que á ninguna de ellas le ha tocado cantidades de importancia.

Nos alegramos que el premio halla favorecido á gente pobre.

Se encuentran en Almonacid de Zorita pasando una temporada, el ilustrado médico de Madrid Dr. Altamiras.

Con este motivo está siendo obsequiadísimo por sus antiguos amigos y clientes.

Ha salido para Barcelona, nuestro distinguido amigo el Juez Municipal de Guadalajara D. Marciano de Rentería.

Parece que en breve comenzarán en esta Jefatura de Obras públicas los trabajos de trazado de estudio de dos líneas férreas, la una que pasará por Brihuega, Cifuentes y Molina, para empalmar con la Central de Aragón y otra que pasará por Pastrana, para empalmar con la de Cuenca.

¡Será verdad tanta belleza!

El senador por esta provincia D. Juan Ranero, estuvo unos de los días de la semana pasada en Sigüenza.

Fue obsequiado con una serenata por la banda de música municipal.

Según nos dicen viajeros procedentes de la Isabela, se encuentra muy concurrido aquel balneario en la presente temporada.

El número de familias manchegas que actualmente se encuentran haciendo uso de aquellas salitíferas aguas es muy numeroso.

Las monjas Bernardas celebraron con gran solemnidad la función de su patrón el sábado último.

En breve saldrá para Galicia, con objeto de pasar unos días al lado de su familia, nuestro respetable y particular amigo D. Emilio de Iñesón, Presidente de la Diputación provincial.

Nuestro querido amigo D. Manuel Gautier, se encuentra muy mejorado de la lesión que le produjo una mula de su propiedad en los pasados días.

Lo celebramos.

El sábado por la tarde pasó en el tren mixto de la tarde, nuestro respetable y particular amigo el senador D. Bruno Pascual Ruliopez.

Hemos tenido el gusto de saludar en esta población á nuestro querido amigo el empleado que fue en esta sucursal del Banco de España D. Ricardo Caballero.

Dicho señor va á Madrid con objeto de consultar con afamados doctores, pues su estado de salud deja bastante que desear.

Celebramos encuentre pronto alivio.

Para el Concurso hipico que se ha de celebrar en Alcalá de Henares, durante los días de feria, han sido donados los siguientes objetos que han de figurar como premios:

Una riquísima copa de plata, regalo del excelentísimo Ayuntamiento plutense; un reloj de oro del Sr. Marqués de Ibarra; una petaca y cerillera de plata de D. Lucas del Campo, y un hermoso alfiler de brillantes regalo del comercio de la Ciudad.

Muchas gracias

A Alfonso Martin

Cada vez mi querido Alfonso que penetras alegre en Brihuega, y contemplan tu cara de quinto parecida á un curita de aldea, tus queridos y buenos amigos que contentos y alegres esperan para darte un abrazo afectuoso al amigo que viene á las fiestas.

Cada vez que descienes del coche con la ropa de polvo cubierta, deseoso de enjuagar tu boca con un buche de un agua tan fresca, y admirar en sus múltiples fuentes los mil caños vertiendo pureza, que rocojen las niñas en cántaros y te ofrecen con sal picarresca, por la gracia que viertes Alfonso describiendo sus huertos y vega,

sus jardines y hermosos santuarios y su coso y la Virgen Morena; confesando que esto es un oasis donde olvidas dolores y penas, donde das expansión á tu alma y tu vista feliz se recrea, admirando los ríos de plata que orgullosos sus cerros bordean, en hermosas y ricas cascadas que al Tajuña juguetonas besan.

Cada vez que á este pueblo visitas y las manos de amigos estrechas y recibes sendos apretones de todos aquellos que tanto te aprecian ya se llamen Sotillo ó Pajares, ya Belmonte, Casas ó Contreras, ya Arredondo, Martínez ó Pérez, ya del Río, Catalina ó Peña.

Es lo cierto que todos exclaman: ¡ya ha llegado el florido poeta! El que escribe ya serio ó festivo, penas y alegrías en *Flores y Abejas*. El que canta dulces melodías, el que acentos sublimes eleva dedicados á tanta hermosa que tuvieron aquí su existencia, convirtiéndolo en un paraíso sin manzanas, que ofrecerlas puedan á los muchos Adanes que vienen á admirar nuestras típicas fiestas.

Al que siempre tan fino y galante dirige amoros sus dulces endechas, al concurso de hermosas mujeres que en su clacisimo produce esta tierra.

Que todas, no obstante tu cara de curita sin tener licencias y ver de tu pluma la recta justicia conque se describe su eterna belleza.

Mil gracias repiten, mil gracias Alfonso, redactor insigne de *Flores y Abejas*, adios, padre cura, hasta otro año que á esta ilustre villa, muy contento vuelvas,

y que te acompañen algunos amigos pero que procures que solteros sean, y te traigas contigo, si puedes del Obispo sagradas licencias.

Y te lleves de este Edén los Angeles que siempre gratitud mostrarte puedan, por los matrimonios que tu santificas y que des sus nombres en *Flores y Abejas*.

SAPEJAR

Ultima Hora

POR TELEFONO

(DE NUESTRO CORRESPONSAL ESPECIAL)

Madrid 23

A las seis de la tarde

San Sebastián

El Ministro de jornada ha puesto hoy á la firma de S. M. unos decretos concediendo varias cruces á oficiales de Marina y resolviendo algunas competencias.

El tiempo ha mejorado bastante.

La familia real paseó esta mañana por la población, deteniéndose en varios comercios y haciendo algunas compras.

RUSIA Y JAPÓN

El Defensor de Puerto-Arturo

Desde París telegrafían que el general Stoessel ha dirigido un telegrama á un íntimo amigo concebido en estos términos: «Adios para siempre. Mi tumba será Puerto-Arturo.—Stoessel.»

Horrible accidente

Nos dicen de Bruselas que á las tres de la mañana en la carretera de Abruja, ha ocurrido una espantosa catástrofe.

Por la mañana se dirigió á un pueblo inmediato un contratista de telas á vender algunos géneros, y como llegase la noche y no regresara á su casa, su mujer alarmada dispuso que un hijo suyo saliese á buscarle en motocicleta.

En la carretera antes mencionada encontróse con que en dirección contraria venía el contratista, utilizando el mismo medio de locomoción que su hijo.

La velocidad de ambos vehículos era grandísima, y tuvieron la desgracia de que chocando ambas máquinas, salieron despedidos sus tripulantes, quedando muerto el padre en el acto y el hijo gravemente herido.

La madre al conocer la desgracia, perdió la razón.

Noticia desmentida

Ha sido rectificada la noticia de haber muerto en la prisión, el asesino del Ministro del Interior de Rusia, Plehwe.

PÉRPEN.

Mercados

Mercado de Valladolid

POR TELEGRAFO

(DE NUESTRO CORRESPONSAL ESPECIAL)

Telegrama núm. 45

Valladolid 2n-11'44.

Trigo á 51 y cuartillo reales fanega; centeno, á 41 reales y medio id.; cebada, á 31 id.; algarrobas, á 29 id.

Mercado sostenido.

Sección Religiosa

SANTORAL

Miércoles 24.—San Bartolomé, Santa Aurea y San Patricio, obispo.

Jueves 25.—San Luis, Rey de Francia, y San Gines de Arlés.

Viernes 26.—San Ceferino, papa y mártir, y San Alejandro.

Cocina de LA REGION

Pecho de cordero á la provenzal

Hechos trozos dos pechos de cordero, se saltean en aceite, y á fuego vivo; cuando tengan buen color se sazonan y calocan en una cacerola de barro, agregando tres dientes de ajo sin pelar, un ramillete compuesto, pimienta en grano, la grasa en que se saltearon y unos cacillos de caldo.

Se hace cocer todo durante diez minutos y se retira. La carne se coloca en una fuente y la salsa se pasa por colador, haciéndola después hervir con un poco de jugo de tomate que nos sirva para regar con ella el manjar.

DR. ZAMPA.

Meteorología

OBSERVACIONES DEL PARQUE DE AEROSTACION

MES DE AGOSTO

	DÍA 21	DÍA 22	DÍA 23
PRESIÓN BAROMÉTRICA	702'17	702'88	704'83
9 (mañana).....	700'70	701'81	703'71
15 (3 tarde).....			
Cantidad de agua recogida en el pluviómetro, en mm.....			
Cantidad de agua evaporada en mm.....	12'6	10'0	8'8
TEMPERATURA DEL AIRE:			
Máxima.....	30'2	28'2	28'8
Mínima.....	13'2	13'6	14'0
VELOCIDAD DEL VIENTO EN KILÓMETROS POR HORA:			
Máxima.....	32	42	30
Mínima.....	0	0	0

CARRERA DE COMERCIO

Preparación para los títulos de Perito y Profesor, por el Profesor Mercantil D. Aurelio Vázquez-Figueroa.

CLASE ESPECIAL DE TAQUIGRAFIA

Plaza de Marlasca, número 3, Guadalajara.

OFICIAL DE PELUQUERÍA

Se necesita uno para la peluquería de la Viuda de Martín.

Para tratar en San Gil, número 1, principal.

LOS PARRALES

Se arrienda la parte de esta finca de los herederos de D. Diego García.

Las proposiciones por escrito se admiten en casa de D. Angel Campos y D. Carlos García Montessoro.

Para ver la finca preguntar en la misma por el referido Sr. García Montessoro.

Decorados de habitaciones al óleo, al barniz y al temple.

Decoración de cornisuras, Chimeneas, Pinturas y Decoración de Barrios.

ANTONIO DE LA CALLE PINTOR DECORADOR

Esportidad on Letras sobre orfeón, Coches, Perfiles, Anuncios, Lunas y Transparencias

LABRADORES

GUADALAJARA

Barrionuevo baja, 5. preal.

Si tenéis necesidad de comprar sacos para la recolección, en la Fabrica de Fidecos calle Mayor alta, núm. 51, se vende á precio muy barato, una buena partida procedentes del envase de harina. Son de un tejido fuerte y superior y cubren más de dos fanegas de trigo.

TELÉGRAFOS

Preparación completa para el ingreso en la escala auxiliar, en la próxima convocatoria, á cargo del Oficial de la escala facultativa D. Aurelio Vázquez-Figueroa.

Plaza de Marlasca, número 3, Guadalajara.

Guadalajara: 1904 Imp.—"LA REGION".

Se ruega al público visite nuestras Sucursales para examinar bordados de todos estilos: encajes, realce, matitos, punto vainica, etc., ejecutados con la máquina

DOMÉSTICA BOBINA CENTRAL
la misma que se emplea universalmente para las familias, en las labores de ropa blanca prendas de vestir y otras similares.

Máquinas para toda industria en que se emplee la costura

MÁQUINAS SINGER PARA COSER

Todos los modelos á Pesetas 250 semanales
Pídase el Catálogo ilustrado que se da gratis

La Compañía Fabril Singer
Concesionarios en España: ADCOCK Y C.^{IA}
Sucursales
en la provincia de Guadalajara
Guadalajara: Calle Mayor Alta, 10

ALMACÉN MADRILEÑO

MAYOR BAJA, 59 Y 61 (frente á Santa Clara)

¡¡ PRECIOS FIJOS !!

A MI CLIENTELA Y AL PÚBLICO EN GENERAL

El Almacén Madrileño, establecido en Guadalajara con el exclusivo propósito de servir con el mayor esmero y baratura á todos sus favorecedores, ha instalado en el mismo una Sección de **Sastrería económica**, dirigida por un inteligente cortador de Madrid. El Almacén Madrileño, á la par de ofrecer trajes de paño hechos á medida, con buenos forros, desde **25 pesetas**; garantiza el corte y la calidad de sus géneros.

¡Gran innovación!... ¡Valiosos regalos á todos sus compradores!

El Almacén Madrileño, que aspira á ser ante todo y sobre todo gran protector de la clase obrera, ha estudiado una combinación que le permite dar á los compradores una participación en la utilidad de las ventas, á este fin repartirá diez magníficos regalos entre **7.000** participaciones, sorteándose tan pronto como sean colocadas.

Los regalos serán diez sorteados entre **7.000** billetes. Por cada cinco pesetas que se compren en el Almacén Madrileño, se obtendrá un número, ó sea la fortuna permanente en el Almacén Madrileño.

LA ESPECIE DE LOS REGALOS SERÁN LOS SIGUIENTES

- | | |
|--|--|
| 1.º Precioso corte vestido paño, seda, brochado última novedad, para señora. | 6.º Mantón superior, dos caras, himalaya, para señora. |
| 2.º Traje paño, última novedad, á medida, para caballero. | 7.º Pantalón pana bordón, superior á medida, para caballero. |
| 3.º Manta lana sajona, lo más fino, para matrimonio. | 8.º Corsé modernista con ligas, para señora. |
| 4.º Colcha brocatel azul, con fleco, para id. | 9.º Una docena pañuelos blancos de jaretón, para caballero. |
| 5.º Manta viaje ó tapaboca de 25 pesetas, para caballero. | 10.º Mantelería gran fantasía, seis cubiertos, para novia. |

Dicho sorteo se hará terminados los 7.000 billetes y para mayor garantía del público, el periódico "La Región", de Guadalajara, publicará todos los pormenores de dicho sorteo, así como la lista de los agraciados.

El Almacén Madrileño, primera casa en tejidos de todas clases, novedades, paños, paños, tapabocas, mantas, mantones, corsets, camisería, fajas, géneros de punto y piezas de tela blanca, no tiene rival en precios baratos.

SEÑORAS, tened presente que vuestra fortuna, está en el Almacén Madrileño.

CABALLEROS, no olvidar que en la Sección de sastrería, se hacen trajes de paño á 25 pesetas con buenos forros.

NOTA. Esta privilegiada combinación sorteable, empezó á regir el 15 de Agosto. Leed el periódico LA REGION de Guadalajara y encontrarán los detalles.

ALMACÉN MADRILEÑO

Mayor baja, 59 y 61 (frente á Santa Clara).—GUADALAJARA

PRECIOS FIJOS

SASTRERIA MILITAR Y DE PAISANO VIUDA DE CARO Y HERMANO

SUCESORES DE CARO HERMANOS

19—CRUZ—19.—MADRID

Premiados en la Exposición de Paris

Uniformes para colegiales.—Impermeables de reglamento y de paisano desde 60 pts
Prontitud en los encargos. Corte y confección esmerada. Se garantizan los bordados

Almacén al detall de Tejidos y novedades Nacionales y Extranjeras

DE
Vicente Madrigal Justel

Mayor alta. 1.—GUADALAJARA

El crédito y favor que goza este importante establecimiento es debido al derroche de gusto en los coloridos y á que en éste, por el inmenso de sus surtidos y precios, podría surtir á toda la comarca.

A todo comprador al contado se le entregará un vale por el importe de la venta.

Segunda temporada de forraje de alfalfa y maíz á PESETA EL QUINTAL

Para toda clase de ganado vacuno, caballar y mular.

Dará detalles **Cristóbal Leal**,
Mayor baja, 73.

¡¡ THE EMPIRE !!

Máquina de escribir, única que ha sido adquirida por los gobiernos de Francia é Inglaterra.

Venta al contado y á plazos **25** desde pesetas mensuales.

VAMPIROS—secasfirmas perpétuos, Porta plumas AUTOMÁTICOS.—Gran novedad.

L. Asín Palacios, Montealeón, 4, Madrid.

Informes en esta Ciudad

P. MACH, CALLE MADRID, PRAL. 16.

Reproducción de toda clase de escritos por diversos sistemas.

Dr. Luis Solano Alemany

San Esteban, 5, principal

Asistencia á partos y trastornos del embarazo. Enfermedades de la mujer y de los niños.

MIGUEL PÉREZ PATIÑO

Acaba de recibir un gran surtido en esteras finas, propias para verano.

Para delante de sofás y cama, las hay de todos los precios, clases, dibujos y tamaños.

Se venden persianas de todas clases.

Se levantan y limpian alfombras y esteras.

Horchatería y esterería

Plaza de Bradi, núm. 1,

(Frente al Teatro)

OCASIÓN

Se venden muebles por breves días y se **ALQUILA** buena bodega.

Horas de tres á seis de la tarde.

San Lázaro, núm. 5

RELOJERÍA MODERNA

DE
Alberto González

En este acreditado Establecimiento encuentra su numerosa clientela un magnífico surtido en relojería de habitación y bolsillo, de las mejores y más acreditadas fábricas.

Se hace toda clase de composuras y se garantiza la buena marcha de sus relojes de uno á más años.

45, Mayor alta, 45.—Guadalajara.

(Frente á la Cooperativa)